

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30467** SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1932/2015, con NIG 4109142M20150002520 por auto de 09/9/15 se ha declarado en concurso consecutivo a los deudores don Arturo Moya Moreno y doña Maria Fernanda Fernández Pos con DNI 02156065-E y 50262946-B, con domicilio en calle Doctor Pedro de Castro, n.º 9, Sevilla, que se tramitará por el cauce abreviado con una simultánea apertura de la fase de liquidación.

2.º Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de los deudores quedan suspendidas, siendo el deudor sustituido por la Administración concursal que se designará al efecto.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, a don José Antonio Rivera Martín con despacho profesional en Sevilla en calle Arquitectura, 3, planta 1, módulo 3, de 41015 Sevilla. Teléfono 954 954 680, fax 954 952 136 y dirección de correo electrónico j.rivera

@jarivemar.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 22 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150041752-1